NOTA ACLARATORIA

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA, CORTES, POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTA ACLARATORIA HACE CONSTAR QUE: EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO NO SE REGISTRARON PERMISOS DE PERIFONEO EN ESTE DEPARTAMENTO.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTES A 03 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL
JUEZ
VILLANUEVA, CORTES

ABOG.DALIA LILY MOREL
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA